



GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
NIT: 892400038-2

RESOLUCIÓN NÚMERO - 003824 -
(22 AGO 2013)

Por medio de la cual se efectúan traslados en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la vigencia Fiscal de 2.013.

LA GOBERNADORA DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Decreto 111 de Enero 15 de 1996 Estatuto Orgánico de Presupuesto General y Ordenanza 001 de 1997, Estatuto Orgánico de Presupuesto Departamental y,

CONSIDERANDO:

- Que es necesario hacer modificaciones en las Apropriaciones de algunos rubros dentro del anexo del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Gobernación Departamental, Secretaria de Educación, mediante oficio MSE-1534
- Que estas Modificaciones corresponden a traslados en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento por la suma de **CIENTO SETENTA MILLONES DE PESOS (\$170,000,000.00)**.
- Que en mérito de lo anterior se,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Contracreditar del siguiente rubro del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Gobernación Departamental, Secretaria de Educación, en la suma de **CIENTO SETENTA MILLONES DE PESOS (\$170,000,000.00)**.

0402-3-	INVERSION	
0402-3-22-	Prestación Servicio Educativo	
0402-3-221-	Gastos de Personal	
0402-3-2211-25	Sueldo Personal de Nomina.....	\$ 170,000,000.00

ARTICULO SEGUNDO: Acreditar a los siguientes rubros del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Gobernación Departamental, Secretaria de Educación, en la suma de **CIENTO SETENTA MILLONES DE PESOS (\$170,000,000.00)**.

0402-3-	INVERSION	
0402-3-22-	Prestación Servicio Educativo	
0402-3-221-	Gastos de Personal	
0402-3-22122-25	Sobresueldos.....	\$ 30,455,600.00
0402-3-22134-25	ICBF.....	\$ 139,544,400.00

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

San Andrés Isla, **22 AGO 2013**

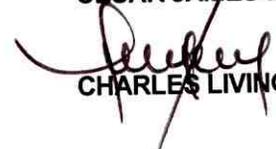
LA GOBERNADORA


AURY GUERRERO BOWIE

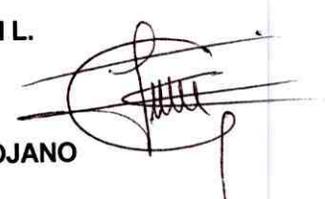
EL SECRETARIO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS


CESAR JAMES BRYAN

EL SECRETARIO DE HACIENDA


CHARLES LIVINGSTON L.

EL PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRUPO DE PRESUPUESTO


ELKIN JOSE GRAU ROJANO